

2023.09 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 10 DE MAYO DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2023-2024 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 10 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo del acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2023-2024, acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar el calendario propuesto (ver documento adjunto) para las titulaciones de grado (de 4 de septiembre a 18 de diciembre y del 22 de enero al 10 de mayo) de la Facultad y de máster:

- Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa: Primer semestre del 18 de septiembre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 26 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 24 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 27 de mayo al 7 de junio. Convocatoria extraordinaria del 24 de junio al 5 de julio.
- Máster en Biología Molecular y Celular: Primer semestre del 2 de octubre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 26 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 10 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 13 de mayo al 1 de junio. Convocatoria extraordinaria del 17 de junio al 3 de julio.
- Máster en Física del Universo: Primer semestre del 18 de septiembre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 26 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 24 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 27 de mayo al 7 de junio. Convocatoria extraordinaria del 24 de junio al 5 de julio.
- Máster en Física y Tecnologías Físicas: Primer semestre del 18 de septiembre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 26 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 24 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 27 de mayo al 7 de junio. Convocatoria extraordinaria del 24 de junio al 5 de julio.
- Máster en Geología: Primer semestre del 2 de octubre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 20 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 10 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 13 de mayo al 24 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 17 de junio al 28 de junio.
- Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas: Primer semestre del 4 de septiembre al 18 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 19 de diciembre al 20 de enero. Segundo semestre del 22 de enero al 10 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 13 de mayo al 1 de junio. Convocatoria extraordinaria del 17 de junio al 3 de julio.



CSV: 6f35de945a01f7acb109265f21c30380	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	12/05/2023 12:01:00	

- Máster en Química Industrial: Primer semestre del 2 de octubre al 12 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 15 de enero al 26 de enero. Segundo semestre del 30 de enero al 17 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 20 de mayo al 1 de junio. Convocatoria extraordinaria del 17 de junio al 3 de julio.
- Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea: Primer semestre del 15 de septiembre al 5 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 11 de diciembre al 20 de enero. Segundo semestre del 22 de enero al 15 de abril. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 16 de abril al 25 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 17 de junio al 3 de julio.

Quedan exceptuados el máster interuniversitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación y el máster en Economía Circular, cuyos calendarios son aprobados por las respectivas comisiones académicas.

En los días 19 a 21 de diciembre de 2023, enmarcados en el periodo ordinario de evaluación de asignaturas del primer semestre no se podrán dar clases de grado en las que se avance materia ni se podrán realizar pruebas globales de evaluación. Se podrán realizar pruebas de evaluación continua, realizar tutorías grupales, dar clases de repaso y realizar otras actividades de carácter similar.

Segundo. Aprobar las siguientes fechas para el depósito y la defensa de los trabajos fin de máster y fin de grado:

- Primera Convocatoria 2023-2024: 13, 14 y 15 de dic. [Depósito: 4 dic] (ya aprobada en el acuerdo 2022.13 de Junta de Facultad de 30 de mayo de 2022, coincidiendo con la convocatoria extraordinaria del curso 2022-2023).
- Segunda Convocatoria 2023-2024: 7, 8 y 9 de feb. [Depósito: 31 ene]
- Tercera Convocatoria 2023-2024: 19, 20 y 21 de jun. [Depósito: 12 jun]
- Cuarta Convocatoria 2023-2024: 17, 18 y 19 de jul. [Depósito: 10 jul]
- Convocatoria extraordinaria septiembre de 2023-2024: 18, 19 y 20 de sep. [Depósito: 11 sep]
- Convocatoria extraordinaria diciembre de 2023-2024: 11, 12 y 13 dic. [Depósito: 2 dic]

Tercero. Dependiendo de los días de la semana en los que una asignatura concreta se imparta y de la distribución de festivos en el calendario es posible que algunas asignaturas tengan un déficit de horas con respecto a las que se deberían impartir. Igualmente es posible que distintos grupos de una misma asignatura tengan distinto número de horas. Por ello, en las titulaciones de grado se seguirá el siguiente sistema de asignación de horas en las asignaturas que lo requieran:

- Una vez publicados los horarios provisionales, y previa consulta a los profesores, estos comprobarán el número efectivo de horas que conseguirían dar en los distintos grupos de sus asignaturas con los horarios asignados en el calendario.
- Si x denota el número de créditos de la asignatura y en algún grupo/subgrupo no se pueden impartir, al menos, $10x-5$ horas en esta, se podrá solicitar la inclusión de



CSV: 6f35de945a01f7acb109265f21c30380	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	12/05/2023 12:01:00	

horas en horario para que dicho grupo/subgrupo pueda llegar a ese límite (sin sobrepasarlo).

Si la asignatura es anual, esta contabilidad se podrá realizar por semestres.

- Si en alguna asignatura algún grupo/subgrupo tiene menos horas de clase que el grupo/subgrupo que más horas tenga en dicha asignatura, se podrá solicitar la inclusión de horas en horario para que iguallen el número de horas del grupo/subgrupo con más horas, una vez modificadas las horas de este.

Si la asignatura es anual, esta contabilidad se podrá realizar por semestres.

- El coordinador/a de la titulación, en coordinación con el vicedecano/a de ordenación académica, asignarán horas no periódicas en el calendario para cubrir el déficit de horas solicitado.

Zaragoza, 10 de mayo de 2023.



6f35de945a01f7acb109265f21c30380

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6f35de945a01f7acb109265f21c30380>

CSV: 6f35de945a01f7acb109265f21c30380	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	12/05/2023 12:01:00	